



# El Procedimiento Disciplinario por Faltas Administrativas *no graves* de Servidores Públicos

*Las opiniones expresadas durante esta conferencia y en esta presentación constituyen la posición ideológica de quien expone, y no están vinculadas ni representan las políticas o criterios del Banco de México.*

# CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## *Artículo 109, fracción III*

*“Se aplicarán sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.”*

# Investiga y substancia

```
graph TD; A[Investiga y substancia] --> B[Auditoría Superior de la Federación]; A --> C[Órganos Internos de Control]; A --> D[Homólogos en entidades federativas];
```

Auditoría Superior de la  
Federación

Órganos Internos de  
Control

Homólogos en  
entidades federativas

# CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

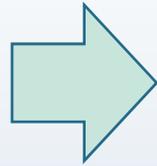
## *Artículo 109, fracción III*

### Segundo Párrafo:

“Las faltas administrativas graves serán investigadas y substanciadas por la Auditoría Superior de la Federación y los órganos internos de control, o por sus homólogos en las entidades federativas, según corresponda, y serán resueltas por el Tribunal de Justicia Administrativa que resulte competente. ***Las demás faltas y sanciones administrativas, serán conocidas y resueltas por los órganos internos de control.***”

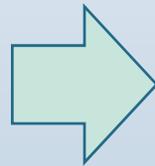
# ¿Quién resuelve?

**Faltas graves**



**Tribunal de Justicia Administrativa**

**Faltas  
no graves**



**Órganos Internos de Control**

# Investiga y substancia

Auditoría Superior de la  
Federación

Órganos Internos de  
Control

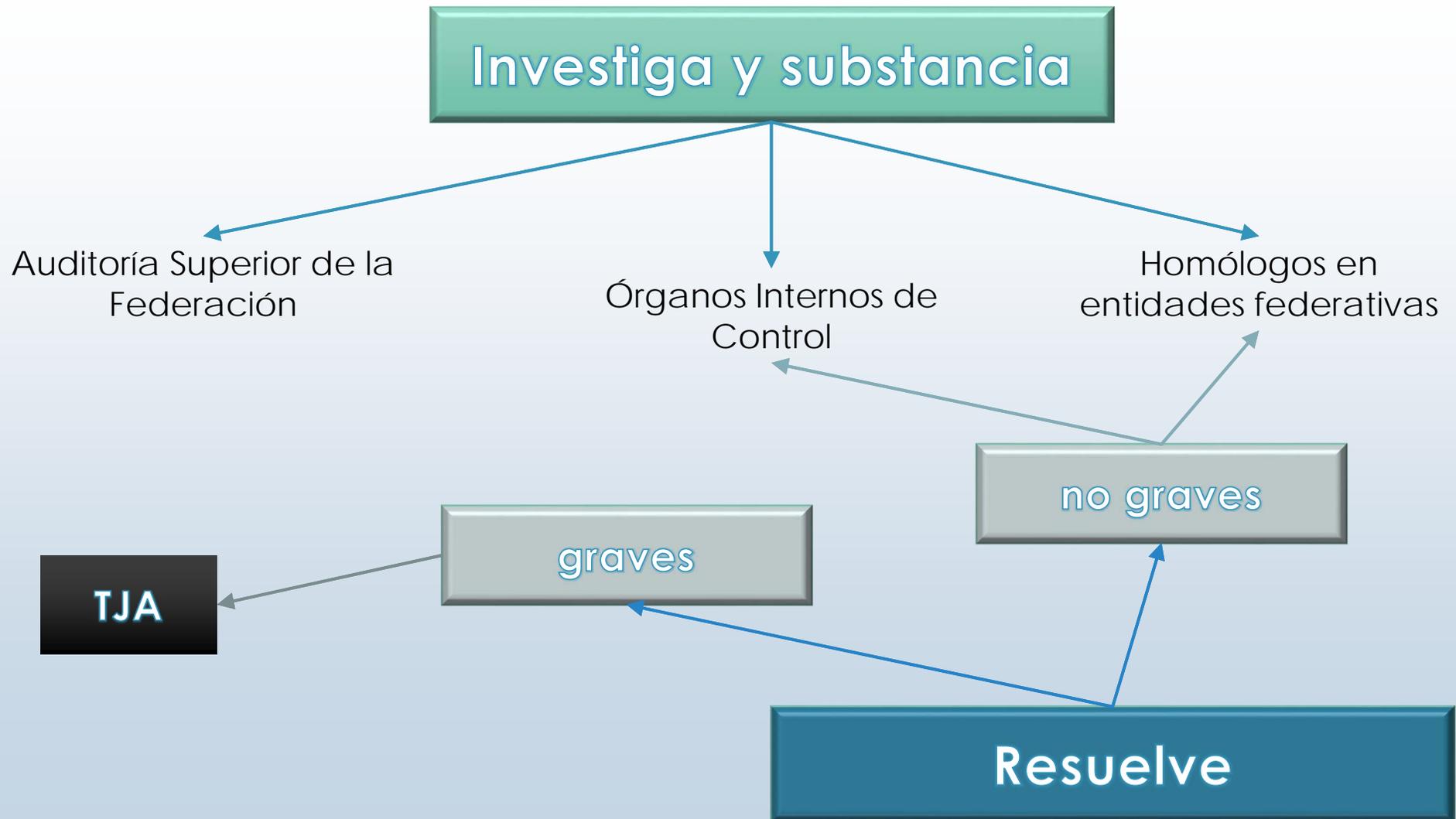
Homólogos en  
entidades federativas

graves

no graves

TJA

Resuelve



# CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## *Artículo 109, fracción III*

### **Quinto y Sexto Párrafo:**

*“Los entes públicos federales tendrán órganos internos de control con las facultades que determine la ley para prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; para sancionar aquéllas distintas a las que son competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa;...así como presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción a que se refiere esta Constitución.*

*Los entes públicos estatales y municipales, así como del Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, contarán con órganos internos de control, que tendrán, en su ámbito de competencia local, las atribuciones a que se refiere el párrafo anterior, y...”*

# Valores en el ejercicio de la Función Pública

*legalidad,  
honradez,  
lealtad,  
imparcialidad y  
eficiencia*

# Faltas Administrativas No Graves

*Ley General de Responsabilidades Administrativas*

*Artículo 49 (nueve fracciones)*

*Artículo 50*

# El Procedimiento

*Ley General de Responsabilidades Administrativas*

*Artículo 112*

*El procedimiento de responsabilidad administrativa dará inicio cuando las autoridades substanciadoras, en el ámbito de su competencia, admitan el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.*

# El Procedimiento



# Admisión del IPRA

1. Marca el inicio del procedimiento de responsabilidades
2. Interrumpe los plazos de prescripción
3. Fija la materia del procedimiento

Investigación

Substanciación

Resolución

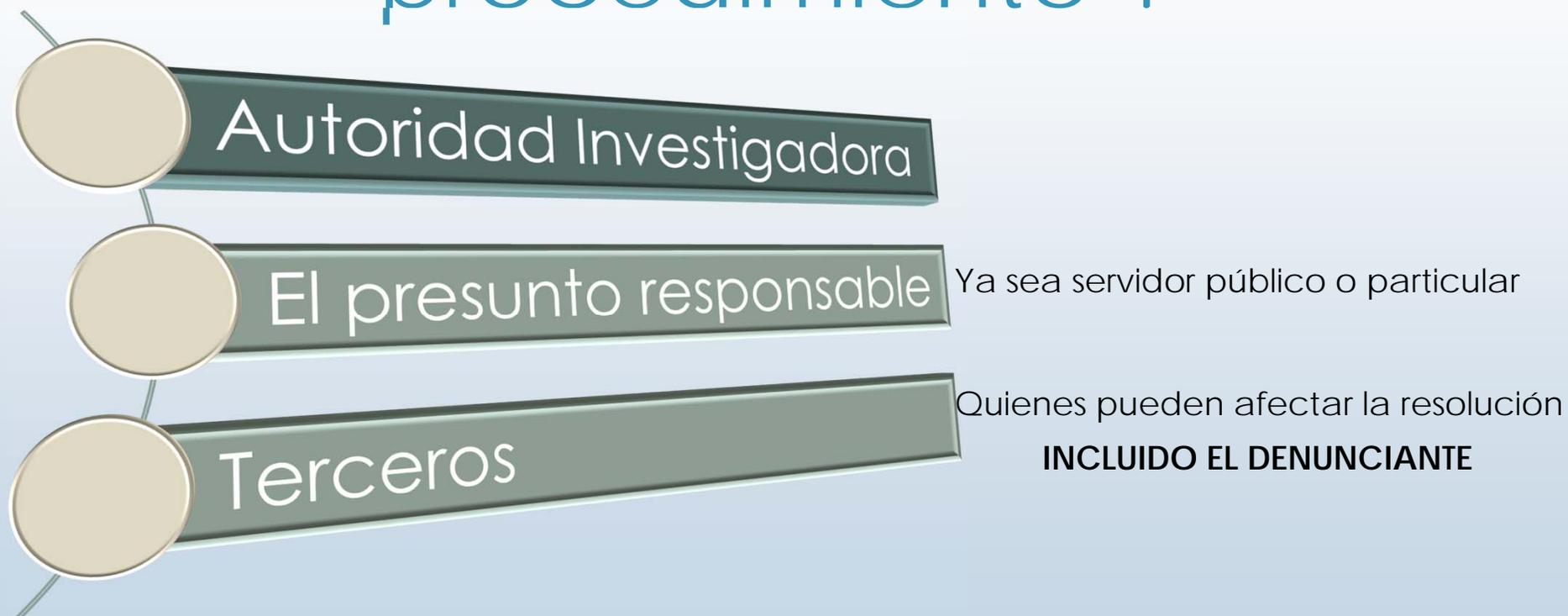
Se debe garantizar la  
independencia entre ambas

*Artículo 115, LGRA*

# Principios Rectores del Procedimiento

EN LA INVESTIGACIÓN	EN LA SUBSTANCIACIÓN	EN LA SENTENCIA
➤ Legalidad	Legalidad	Legalidad
	➤ Presunción de Inocencia	Presunción de Inocencia
➤ Imparcialidad	Imparcialidad	Imparcialidad
➤ Objetividad	Objetividad	
➤ Congruencia	Congruencia	
	➤ Exhaustividad	
➤ Verdad Material	Verdad Material	Verdad Material
➤ Respeto a los Derechos Humanos	Respeto a los Derechos Humanos	Respeto a los Derechos Humanos
		➤ Tipicidad
		➤ Debido Proceso
		➤ Proporcionalidad
		➤ Máxima Publicidad
		➤ Razonabilidad

# ¿ Quiénes son parte en el procedimiento ?



*Artículo 116, LGRA*

# Autoridad Investigadora





# Audiencia Inicial

## ➤ PRESUNTO RESPONSABLE

- Rinde declaración
- Ofrece pruebas
- Manifiesta lo que a su derecho convenga

## ➤ TERCEROS LLAMADOS AL PROCEDIMIENTO

- A más tardar durante la audiencia podrán manifestar, por escrito o verbalmente, lo que a su derecho convenga
- Ofrecen pruebas

La autoridad sustanciadora declara cerrada la audiencia inicial

# Autoridad Investigadora

# Autoridad Substanciadora

# Autoridad Resolutora



Los analfabetos del siglo XXI no serán aquellos que no sepan leer y escribir, sino aquellos que no puedan aprender, desaprender y reaprender



- Alvin Toffler

- Alvin Toffler